

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, en los autos caratulados: CUIJ: 21-01962394-4 COMUNA DE ARROYO LEYES C/DNI 7.446.905 (FS.36) S/APREMIO FISCAL, se ha dispuesto que la martillera NORMA ANGELA RUZICKI, CUIT: 27 - 20180356 - 5 procederá a vender en pública subasta el día 22 de FEBRERO de 2017 a las 11,00 horas; o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el JUZGADO COMUNITARIO DE LAS PEQUEÑAS CAUSAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN (PROVINCIA DE SANTA FE). BIEN A SUBASTAR: UN TERRENO BALDÍO EN LA LOCALIDAD DE ARROYO LEYES. Km. 14 calle 62 PLANO 58332 LOTE 3 MANZANA "H". AVALUO FISCAL: \$90.12 (FS. 59) A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: /// SANTA FE, 29 de Noviembre de 2016. Proveyendo escrito cargo 12955/2016: Para que tenga lugar la subasta en las mismas condiciones que la fijada a fs. 61, señálase nueva fecha para el día 22/02/2017 a las 11 hs ó el día inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de San José del Rincón. Pcia. de Santa Fe. Notifíquese. FDO. DRA. BEATRIZ FORNO DE PIEDRABUENA: JUEZA. DRA. VIVIANA NAVEDA MARCO: SECRETARIA. OTRO DECRETO: SANTA FE, 04 DE NOVIMEBRE DE 2016. Proveyendo escrito cargo 11583/2016. Agréguese los informes acompañados. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos y en la medida de la titularidad dominial de la parte demandada, señálase el día .../.../... a las 11 horas, ó el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado Comunitario de pequeñas Causas de San José del Rincón - Pcia. de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%; y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el I.V.A. - que no se encuentra incluido en el precio - y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Autorízase la publicidad complementaria solicitada. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Notifíquese por cédula a todos los acreedores conforme informe del Registro General. Previo a la suscripción por la Actuarla de los edictos respectivos, se practicara liquidación de capital, intereses y costas. Finalmente, atento lo informado por el Oficial de Correo Argentino en la cédula diligenciada que obra glosada a fs. 42, y a los fines de notificar en forma al demandado, ofíciase a la Secretaría Electoral a efectos de que informe el último domicilio del mismo. Fecho, notifíquese en el domicilio real por cédula. Notifíquese. FDO. DRA. BEATRIZ FORMO DE PIEDRABUENA: JUEZ. DRA. VIVIANA NAVEDA MARCO: SECRETARIA. DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO (FS. 39 vtas.) TOMO: 320 IMPAR FOLIO 593 Nº 3274 DPTO. LA CAPITAL /// UN LOTE DE TERRENO QUE FORMA PARTE EN MAYOR EXTENSIÓN DE UNA FRACCIÓN UBICADA EN EL DISTRITO SAN JOSÉ DEL RINCÓN DEPARTAMENTO LA CAPITAL DE ESTA PROVINCIA, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN CONFECCIONADO POR EL INGENIERO DON RAÚL A. DIEGO EN DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA, EL CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, BAJO EL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS, SE DESIGNA COMO LOTE NÚMERO TRES DE LA MANZANA "H", Y SE COMPONE DE: QUINCE METROS OCHENTA CENTÍMETROS DE

FRENTE AL SUD, POR CINCUENTA Y CINCO METROS DE FONDO, LO QUE HACE UNA SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS Y LINDA: AL ESTE, CON EL LOTE CUATRO; AL OESTE, CON EL LOTE DOS; AL SUD, CON CALLE PÚBLICA SIN NOMBRE Y AL NORTE, CON PARTE DEL LOTE VEINTISÉIS; TODOS DE LA MISMA MANZANA Y PLANO CITADOS." /// Informa el Registro General (fs.35) que el inmueble se encuentra a nombre del demandado Y NO registra INHIBICIONES NI HIPOTECAS. SI LOS SIGUIENTES EMBARGOS DE FECHA: 01.12.2011.AFORO: 133846. (EXPTE. 737 AÑO 2008) MONTO: \$ 1593,45 CARÁTULA: COMUNA DE ARROYO LEYES C/OTRO S/APREMIO. JUZGADO DE EJECUCIÓN CIVIL DE CIRCUITO. OTRO EMBARGO: FECHA: 06. 05. 2016. AFORO: 056280. AÑO: 2015. MONTO: \$ 9930,42. CARÁTULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS... Informa la COMUNA DE ARROYO LEYES (f. 37) adeuda: \$ 11149.03 A FECHA: 25.10.2016. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (FS. 46) partida: 10-15-00-735379/0043-8 que registra una deuda de \$ 316.45; \$ 447.42; \$ 158.31 Y \$ 34,58 A FECHA: 07.11.2016. Informa el señor Juez de Pequeñas Causas Comunitarias (fs. 52) Fecha: 25 de octubre de 2016. Que en el lugar procedió a constatar: ...se encuentra ubicado a seiscientos metros aproximadamente de la Ruta Provincial N° 1 al Oeste de la misma, ingresando por calle 62 de la localidad de Arroyo Leyes (aproximadamente en km. 14 de dicha ruta). Es un terreno baldío de aproximadamente quince por cincuenta metros, sin desmalezar ni deslindar, no se observa que el terreno posea servidos, no hay construcciones ni ocupantes. En el lugar se observa tendido eléctrico. El inmueble se encuentra aproximadamente a 2 km. de la Comuna de Arroyo Leyes y la misma distancia aproximadamente de la Escuela N° 30 de esta localidad. Fdo. Dr. Gabriel Alejandro Scaglia: Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de San José del Rincón. El que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. TEL./FAX: 0342 -4890992. / 155-469565. E-mail: — y/o al Estudio Jurídico: Mathurin - Almada. TEL. 0342-4538919. Fdo.: Dra. Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 7 de Febrero de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 313969 Feb. 13 Feb. 15

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del/de la Sr./a. Juez/a de 1° INSTANCIA de CIRCUITO N° 20 de GALVEZ, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados COMUNA DE BERNARDO DE IRIGOYEN c/OTRO y/o sus Hered. y/o Q.R.P. J.R. del inmueble (DNI: 2368898) si EJECUCIÓN FISCAL, Expte. N°: 922/2014; se ha dispuesto que la Martillero/a Eduardo ISMAEL, CUIT. N°: 20-14.338.441-2, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día MARTES 28 de Febrero de 2017 a las 10:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en el/las Puertas del Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen; con la base del avalúo fiscal de \$6.579,51, si no hubiere postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación SIN BASE y AL MEJOR POSTOR; el siguiente INMUEBLE, a saber: DOMINIO PLENO No: 4910, T°: 118 Par, F°: 162, (con deducción de lo vendido al N°16621, T°: 123 Impar, F°: 780) Sección Propiedades, Dpto.: San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N°: 11-13-00-152709/0001-3, Ubicación: 25 de Mayo s/n° de la/del ciudad/distrito de Bernardo de Irigoyen; cuya descripción de título indica: La mitad indivisa de dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, designados con los números doscientos cincuenta y siete y doscientos cincuenta y nueve y se hallan ubicados en el pueblo de la Estación Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo de esta Provincia y corresponden a la manzana número veintinueve, compuesto cada uno de VEINTE

metros de frente por CINCUENTA metros de fondo, los que unidos y adherentes entre sí, lindan conjuntamente: al Norte, Este y Oeste, con calles públicas sin nombre y al Sud, con los lotes doscientos cincuenta y seis y doscientos sesenta y uno de la misma manzana y según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Segundo A. Spindiani en el mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho y registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número cincuenta y un mil quinientos noventa y nueve -por subdivisión y venta del lote 257 "A", como sigue: Dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, designados con los números doscientos cincuenta y siete "B" y doscientos cincuenta y nueve, los que se hallan ubicados en el pueblo de la Estación Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo de esta Provincia y corresponden a la manzana número veintinueve, compuesto el lote 257 "B" de TREINTA metros de frente por VEINTE metros de fondo, lindando: al Norte -que es su frente- con calle pública; al Este, con el lote doscientos cincuenta y nueve; al Sud, con parte del lote doscientos cincuenta y seis y al Oeste, con el lote doscientos cincuenta y siete "A" propiedad de Antonio J. Micucci y otra, encerrando una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y, el lote 259 se compone de VEINTE metros de frente por CINCUENTA metros de fondo y linda: al Norte y al Este con calles públicas, al Oeste, con el lote doscientos cincuenta y siete "B" y al Sud, con el lote doscientos sesenta y uno, encerrando una superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS, y en forma conjunta UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, todo ello según plano citado. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: REGISTRO GENERAL: Al 20/10/16: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s "con deducción de lo vendido", (al 6/10/16: no reconoce inhibiciones), no registra hipotecas y si el/los siguiente/s embargo/s: Para estos autos, Aforo/s: 13352, de fecha/s 18/02/15, monto/s: \$16.042,91; COMUNA DE BERNARDO DE IRIGOYEN: Al 2/08/16: Adeuda por TSU. \$15.089,57; A.P.I.: Al 23/08/16: adeuda \$841,76; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I: 11-13-00-152709/0001- 3, su avalúo es de \$ 6.579,51 y no extendió certificado catastral por contar dicha partida con observaciones; COOP. SERVICIOS: En 08/16: No poseen conexión al servicio de agua potable; CONSTATAción JUDICIAL: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En la localidad de Bernardo de Irigoyen, ... a los 12 días del mes de Septiembre de 2016,... me constituí en el inmueble ubicado sobre calles 25 de Mayo y Belgrano y procedí a: 1) Verificar que ... linda al Norte con calle Belgrano, al Oeste y al Sur con lotes de la misma manzana y al Este con calle 25 de Mayo (ambas de tierra con un mejorado de ripio). Se trata de un terreno de forma rectangular de 1600 m2, dividido en (2) dos lotes, los que en el terreno no están divididos, sino que forman uno solo. Lote 257 "B": de 30 metros por 20 metros y Lote 259: de 50 metros por 20 metros. Son baldíos, desocupados, libre de mejoras, con un cerco perimetral de tejido rombo muy antiguo, en malas condiciones de conservación, con malezas, árboles y se nota que sobre calle 25 de Mayo existió una edificación la que fue demolida por completo. 2) ... desocupado. 3) Ubicados a 750, 350, 800, 600 y 600 metros aproximadamente del SAMCO, Escuela Secundaria, Escuela Primaria, Centro Cívico y Mutual del Club Unión, respectivamente. No tiene servicios de cloacas, gas natural, agua corriente y energía eléctrica; cuenta con servicio de recolección de residuos, alumbrado público y están dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente y energía eléctrica. 4) No están afectados a algún tipo de producción, comercio o prestación de servicios, ni sirven como vivienda del/de los demandados. ...No siendo para más doy por finalizada esta medida ...Fdo.: BONANSEA. CONDICIONES DE VENTA: Quién resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Gálvez- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Ley 11.287 y acordada respectiva de la Excma. Corte

Suprema de Justicia. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a al Tel.: 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. o al Cél.: 0342- 154-395152. Fdo.: Dr. Barbara Ilera, Secretaria. Gálvez, 3 de Febrero de 2017." Sin cargo por Ejecución Fiscal"

S/C 313900 Feb. 13 Feb. 15

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "Expte. N° 90 AÑO 2013 - CRÉDITOS DEL PLATA S.A. c/OTROS (DNI 14.001.391, DNI 17.390.664) s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 28 de febrero de 2017 a las 11 hs., ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el hall de los Tribunales de Rafaela (SF), con la BASE de \$ 53.750,00 U\$; si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor el siguiente INMUEBLE: Dominio N° 4434 Folio 199 Tomo 373 Par Departamento Castellanos, cuyo título dice: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, que es parte de la manzana número cinco, de la concesión doscientos cuarenta y nueve, de las que forman el Barrio denominado "La Feria" de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, de esta provincia de Santa Fe, cuya fracción se ubica a contar después de los veintidós metros treinta centímetros de la esquina Nord-Este de dicha manzana hacia el Oeste, mide: diez metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veintiocho metros treinta centímetros de Norte a Sud, lindando: al Norte, con la calle Chile, y al Sud, Este y Oeste con más terreno de la manzana de que es parte", todo según expresa el título. INFORMES PREVIOS: Registro Gral. de la Propiedad: Al 25/10/16 Aforo 147075 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado,- Hipoteca: Al 03/06/11 " la de autos" N° 55759 F° 503 T° 102 Monto 53.750,00.- dólares.- Embargos: Al 13/08/13 Aforo 88033 "el de autos" Monto 80.625,00 dólares.- Inhibiciones: Al 25/10/2016 Aforo 147076 No Registran.- A.P.I.: Al 13/10/2016 Partida Inmobiliaria: 08-24-02-049586/0000-0 Adeuda \$ 3.797,43.- (calculada al 21/10/2016) períodos 2011/04,2012/01,02, 2013, 2014, 2015/ TOTAL Y 2016 01,02,03,,04.- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA: Al 24/08/2016 adeuda Tasa General de Inmuebles \$19.641,40.-períodos 10/06/11 al 10/08/16.- AGUAS SANTAFESINAS S.A.: Al 17/10/16 adeuda \$413,89.- período 05/16.- S.C.I.T.: Al 04/07/16 Partida Inmobiliaria: 08-24-02-049586/0000-0 informa que no consta plano de mensura inscripto.- CONSTATAción JUDICIAL: Al 15/09/2016 la Sra. Oficial de Justicia constata.....El inmueble cuenta con dos plantas.....el estado de conservación del inmueble es bueno, es de una antigüedad de 60 años aprox. con reformas. Se encuentra habitada por y su esposo...Planta baja: living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño instalado con las paredes revestidas en cerámica, pequeño lavadero y garaje; una parte del techo está construida en loza y otra de chapa zinc, con cielorraso de yeso; el piso parte es de granito y otra de mosaicos. Planta alta: escalera de madera con barandas de hierro color negro, un dormitorio con piso flotante y techo de chapa con cielorraso de yeso, un baño instalado con las paredes revestidas en azulejos. Patio pequeño, con un quincho instalado con baño instalado y otra habitación. Las aberturas del frente son de chapa pintadas de negro y las puertas de interior son de madera. Cuenta con los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas y se encuentra la vivienda sobre calle asfaltada en el barrio 30 de Octubre. Aclara la atendida Sra. ... que la habita como propietaria... Fdo. Nancy Cornalba. CONDICIONES DE VENTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de

precio más comisión de ley del martillero, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deberá abonar, además, por el inmueble que adquiere los impuestos Nacionales, Provinciales y/o Comunes que se devenguen con posterioridad a la subasta, y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta. Se hace saber que la regulación del estado parcelario ante Servicio de Catastro e Información Territorial estará a cargo del adquirente. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 03492 422826 03492 15588776.- Fdo. Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 6 de Febrero de 2017.

\$ 757 313917 Feb. 13 Feb. 15
